

2024-10-08

Cuatro de cada 10 candidatos en la capital hicieron campaña sin dar a conocer su currículum: IECM

Autor: Rafael Montes

Género: Nota Informativa

<https://www.milenio.com/politica/iecm-candidatos-en-cdmx-iniciaron-campana-sin-dar-a-conocer-datos>

Cuatro de cada diez candidatos a alcaldes y diputados locales de la capital del país hicieron campaña sin dar a conocer su currículum y su perfil político en la plataforma que habilitó el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) para el pasado proceso electoral.

Un informe del organismo electoral señala que pese al acompañamiento que dio a los aspirantes, de las 2 mil 323 candidaturas a diputaciones, alcaldías y concejalías, 943, es decir el 40.59 por ciento, no cumplieron con su obligación de capturar su información en tiempo y forma en la plataforma Conóceles.

Las tres candidaturas a la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México sí cumplieron con difundir sus perfiles y trayectorias.

El partido político con mayor incumplimiento en sus candidaturas fue Morena: de 417 candidaturas, 316 incumplieron con transparentar los antecedentes de las personas postuladas, lo que significó que 75.78 por ciento de los aspirantes se mantuvo en la opacidad.

El informe del IECM sólo es estadístico y no especifica quiénes fueron los personajes incumplidos.

El PRD incumplió en el 53.91 por ciento de sus candidaturas y Movimiento Ciudadano en el 43.32 por ciento, en tanto que la candidatura sin partido de José Rodolfo Ávila Ayala, que encabezó la planilla de la Alcaldía Iztacalco, no proporcionó ningún dato en tiempo.

Pese a la opacidad de sus candidatos y candidatas, en la elección del 2 de junio, Morena y su coalición ganó los gobiernos de 11 de 16 alcaldías y 27 diputaciones locales por mayoría relativa.

Los alcaldes y alcaldesas asumieron el 1 de octubre pasado, mientras que los legisladores y legisladoras se incorporaron al Congreso en septiembre.

La plataforma Conóceles fue creado con el objetivo de ofrecer a la ciudadanía datos que le permitieran ejercer un voto informado en la jornada electoral del 2 de junio.

Debido a su incumplimiento, la Secretaría Ejecutiva del IECM determinará si corresponde iniciar procedimientos especiales u ordinarios para sancionar a esos candidato y candidatas que optaron por la opacidad de sus perfiles.

En un boletín de prensa, el IECM recordó que "los partidos políticos, sus candidaturas y las personas candidatas sin partido debían capturar, de manera obligatoria, la información curricular y de identidad, a fin de difundir entre la ciudadanía información verídica relacionada con los perfiles personales, profesionales, trayectoria política y laboral de cada persona contendiente; así como el señalamiento de pertenencia a algún grupo en situación de discriminación o de atención prioritaria".

Además, el Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral estableció que, en el ámbito local, una vez aprobadas las candidaturas, las personas aspirantes debían capturar la información curricular y de identidad en el sistema.

Los Lineamientos para el Uso del Sistema "Candidatas y Candidatos, Conóceles" para los Procesos Electorales Locales señalaban que los partidos políticos y las candidaturas independientes tenían la obligación de capturar la información en un plazo máximo de 15 días naturales posteriores a la recepción de las cuentas de acceso al sistema.

CHZ